ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD OTROS CONTRATOS O CONVENIOS	MAHP03.03.01.P025.F001 VERSIÓN 005

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA			2. Ficha No.	25	OC	4
3.Contrato/Convenio/Orden de Compra No.	No. 4146.010.26.1.2317.2025			4. RUT/NIT	7711430		0
5. Régimen Tributario Renta	IMPTO. RENTA Y COMPL. RÉGIMEN ORDNAR.			7. Actividad Económica		Principal	7112
6. Régimen Tributario Ventas	RESPONSABLE DE IVA					Contractual	7112
8. Facturador Electrónico	SI (X)	NO ( )		12. ESAL Entidad sin Ánimo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	SI ( )	NO ( )
9. Régimen Simple de Tributación	SI ( )	NO (X)				Res Numero:	Fecha Res:
10. Tipo de Entidad	N/A	11.Orden	N/A		Código 04 ( )	Código 05 (X)	Código 06 ( )
13. Organismo – Centro Gestor	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL			14. CDP No.		3500239829	
15. Valor Total del Contrato	$ 160,458,601.00			16. Valor IVA		$ 25,619,441.00	
				17. Impuesto Consumo		-	

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP

	CONCEPTO			20. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			$ 134,839,160.00	X		5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $202.781.528)				X		1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 y < $109.358.604)				X		1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A $109.358.604)					X	3.5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA					X	2.0
	Pro-Deporte y Recreación- ED					X	2.0
	Pro-Justicia Familiar- EJ					X	2.0
	Pro-Universidad del valle – EV					X	2.0
	Pro-Hospital – EH					X	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato					X	0.5
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales				X		1.0
19. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS	IV	23			X	6,6*1000
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF	RH	4			X	6.0
	Factor Multiplicador				X		2.0
	RETE IVA – RI					X	15.0

21. VALOR UVT AÑO 2025 $49.799

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO	SI		NO		%		VALOR	

23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5507050080	$ 160,458,601.00	
2401010001		$ 160,458,601.00

24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACIÓN	26. VALOR	27. PORCENTAJE
MEDIANTE ACTAS PARCIALES PREVIA APROBACIÒN DEL SUPERVISOR	Pagos Parcial hasta el 90%.	$ 144,412,740.90	90%
	Pago Acta Final	$ 16,045,860.10	10%
	Total	**160,458,601.00**	**100%**

28. OBJETO DEL CONTRATO

Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, ambiental y contable del contrato de obra que resulte adjudicado en el proceso de licitación púbica no. 4146.010.32.1.2294.2025, cuyo objeto es: "Contratar la obra civil con recursos de empréstito para la rehabilitación y construcción en la Casa Matría Juanambú del Distrito de Santiago de Cali.

29. OBSERVACIONES

30. INFORMACIÓN UNION TEMPORAL O CONSORCIO

Artículo 1.6.1.4.10 Decreto 1625 de 2016. Facturación de consorcios y uniones temporales. (…), para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.

Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

INTEGRANTES	RÉGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

31. ELABORÓ		32. REVISÓ CONTABLE ACTIVOS		33. REVISÓ TRIBUTARIA	
	Firma: TRAMITE VIRTUAL		Firma:TRAMITE VIRTUAL		Firma: TRAMITE VIRTUAL
	Nombre:SILVIO JAVIER MARTINEZ VALDES		Nombre:HENRY GUTIERREZ S		Nombre:HENRY GUTIERREZ S
	Fecha: 09/01/2026		Fecha:		Fecha:13/01-26

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.